



Lineamientos generales

para las actividades de la Unidad
Académica Foránea SISAL
en el marco de la pandemia de COVID-19
Instituto de Ingeniería UNAM (L-01-UAS)

Dra. Rosa María Ramírez Zamora
Directora del IIUNAM

Dr. Germán Buitrón Méndez
Subdirector de Unidades Académicas Foráneas

Dr. Christian Mario Appendini Albrechtsen
Coordinador de la Unidad Académica Sisal

Lic. Alma del Carmen Rivero Santiago
Delegada Administrativa de la Unidad
Académica Sisal

C. Rosa María Solís Cruz
Responsable Sanitaria del IIUNAM
Comisión Especial de Atención a Asuntos
COVID-19



Elaboró

Dra. Rosa María Flores Serrano

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 21 de enero de 2022

21 de enero
2022
v.04



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA
UNIDAD ACADÉMICA FORÁNEA SISAL
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19
Instituto de Ingeniería, UNAM**

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 21 de enero de 2022

TABLA DE CONTROL			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Dra. Rosa María Flores Serrano Lic. Alma del Carmen Rivero Santiago.	Subdirectora de Hidráulica y Ambiental Delegado Administrativo.	RMFS ACRS
Revisó	Dr. Christian Mario Appendini Albrechtsen.	Responsable de la UA Sisal.	CMAA
Aprobó	Lic. Salvador Barba Echavarría.	Secretario de la Comisión Local de Seguridad.	SBE



**INSTITUTO DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Directora

Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Secretaria Académica

Dra. Norma Patricia López Acosta

Subdirector de Estructuras y Geotecnia

Dr. Efraín Ovando Shelley

Subdirectora de Hidráulica y Ambiental

Dra. Rosa María Flores Serrano

Subdirector de Electromecánica

Dr. Arturo Palacio Pérez

Subdirector de Unidades Académicas

Foráneas

Dr. Germán Buitrón Méndez

Secretario Administrativo

Lic. Salvador Barba Echavarría

Secretario Técnico de Infraestructura Física

Arq. Aurelio López Espíndola

Secretario Técnico de Telecomunicaciones e

Informática

Ing. Marco Ambriz Maguey

Secretario Técnico de Vinculación

Lic. Luis Francisco Sañudo Chávez

Responsable Sanitaria

Rosa María Solís Cruz

Comisión Especial de Atención a Asuntos
COVID-19 (CEAA-COVID-19-IIUNAM)

Alejandro Morales Morales

Alexandra Ossa López

Alma del Carmen Rivero Santiago

Amalia García Gutiérrez

Armando González Sánchez

Aurelio López Espíndola

Daniel de los Cobos Vasconcelos

Diana García Aguirre

Eliseo Martínez Espinosa

Héctor Miguel Aviña Jiménez

Javier Villanueva Morales

José Luis Rodríguez Pérez

José Raúl Lucero Rivera

Josefina Elizabeth Plata García

Luis Alberto Arellano Figueroa

Marco Ambriz Maguey

Marcos Mauricio Chávez Cano

Margarita Moctezuma Riubí

Mario Flores Guzmán

Miguel Ángel Mendoza García

Norma Patricia López Acosta

Oswaldo Flores Castrellón

Roberto Durán Hernández

Rosa María Flores Serrano

Salvador Barba Echavarría

Víctor Manuel Ortiz Martínez

William Vicente Rodríguez

Ciudad de México

Enero 2022



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVOS	5
3. LINEAMIENTOS GENERALES	5
3.1. Los lineamientos	5
3.2. Control de acceso y egreso a las instalaciones	8
3.2. Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro de la UA Sisal)	9
3.3. Limpieza de espacios y superficies	11
3.4. Trabajo a distancia	11
3.5. Trabajos de campo, viajes académicos y visitantes académicos	11
3.6. Reuniones, eventos y visitantes	12
4. LINEAMIENTOS INTERNOS	12
4.1. Canal de oleaje, laboratorio de sedimentos y zona de campo	12
4.2. Embarcaciones y equipo de buceo	13
5. REFERENCIAS	13



1. ANTECEDENTES

La Unidad Académica Sisal (UA Sisal) del IIUNAM se creó en septiembre de 2009 en el marco de un proyecto de descentralización del Instituto de Ingeniería, Se encuentra ubicada en el Puerto de Sisal, a aproximadamente una hora de Mérida, en el estado de Yucatán.

En respuesta a la emergencia sanitaria mundial por el virus SARS-CoV-2 (*severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 por sus siglas en inglés*), causante de la enfermedad COVID-19 (acrónimo del inglés *coronavirus disease 2019*) que el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) decidió a partir del martes 17 de marzo de 2020 la suspensión paulatina y ordenada de las clases presenciales y actividades públicas en sus diferentes campus, así como la reducción de actividades administrativas al mínimo esencial. En concordancia con estas directrices, la Dra. Rosa María Ramírez Zamora, Directora del Instituto de Ingeniería (IIUNAM), dispuso diferentes medidas de prevención y dictaminó una eventual suspensión de labores académicas después del viernes 20 de marzo de 2020.

Ante el final de la Jornada Nacional de Sana Distancia decretada el 30 de mayo de 2020 por el Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud, y debido a la próxima reapertura gradual de actividades en el país. Dentro de este contexto, la UNAM emitió en junio de 2020 los *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19* y dio instrucciones para que todas las entidades y dependencias de la UNAM emitieran protocolos de actuación y es así que en septiembre de 2020 el IIUNAM emitió los *Lineamientos generales para la reanudación de actividades en el Instituto de Ingeniería, UNAM*. Sin embargo, derivado del conocimiento de la transmisión del virus y sus diversas variantes, y la puesta en marcha del plan nacional de vacunación contra la COVID-19, la UNAM decidió actualizar sus lineamientos generales en dos ocasiones: 23 de agosto y 16 de noviembre de 2021; estos últimos sustituyen a los dos lineamientos previos. En respuesta a esta nueva directriz universitaria, la UAS emite los presentes ***Lineamientos generales para las actividades de la Unidad Académica Foránea Sisal en el marco de la pandemia de COVID-19***, los cuales están diseñados para cumplir con la protección a la salud del personal, pero al mismo tiempo procurar la productividad laboral, con la corresponsabilidad de toda la comunidad de la UA Sisal. Es importante mencionar que estos lineamientos están en concordancia con los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*.

Dentro de todas las medidas tomadas por el IIUNAM en atención a las indicaciones de las autoridades centrales de la UNAM en el marco de la pandemia, la Directora del IIUNAM designó una persona Responsable Sanitaria de todas las actividades señaladas en estos lineamientos generales. Además, la Dirección de este Instituto creó, con carácter transitorio, la Comisión Especial de Atención a Asuntos COVID-19 del IIUNAM (CEAA-COVID-19-IIUNAM), con el propósito de acompañar a la persona Responsable Sanitaria en el arranque de sus funciones, actualizar estos lineamientos generales en caso de ser necesario, de acuerdo con las indicaciones de la UNAM, de los gobiernos federal y estatal, y los avances científicos en materia de la enfermedad COVID-19. Esta Comisión también dará seguimiento y solución a los asuntos derivados del manejo de la pandemia dentro del IIUNAM. De la misma forma, la Dirección designó personas Responsables Sanitarias de Edificios (RSE), que tienen como función apoyar a la persona Responsable Sanitaria en el desempeño de sus funciones, con el propósito de dar la mejor atención posible a la comunidad IIUNAM, incluyendo las Unidades Académicas Foráneas de Juriquilla y Sisal. Estos RSE



son integrantes de la CEAA-COVID-19-IIUNAM, y podrán tener bajo su responsabilidad más de un edificio.

La persona Responsable Sanitaria del IIUNAM es **Rosa María Solís Cruz** y la RSE para la UA Sisal del IIUNAM es la **Lic. Alma del Carmen Rivero Santiago**.

2. OBJETIVOS

El objetivo de estos lineamientos es implementar en la UA Sisal controles previamente establecidos por la UNAM y vigilar que estos se cumplan para salvaguardar el bienestar de a todo el personal académico-administrativo, administrativo de confianza y de base, académico, así como de servicios profesionales (de apoyo académico y administrativo), estudiantes y visitantes en el desempeño de las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Los siguientes lineamientos se aplicarán a todo el personal académico-administrativo, administrativo de confianza y de base, académico, así como de servicios profesionales (de apoyo académico y administrativo), estudiantes y visitantes que ingresen a las instalaciones de la UA Sisal, con base en los lineamientos establecidos por la UNAM y los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*.

3.1. Los lineamientos

Los siguientes lineamientos se aplicarán a todo el personal académico-administrativo, administrativo de confianza y de base, académico, así como de servicios profesionales (de apoyo académico y administrativo), estudiantes y visitantes que ingresen a las instalaciones de la UA Sisal, con base en los lineamientos establecidos por la UNAM.

Los usuarios de la UA Sisal deberán acatar en todo momento, además de los presentes lineamientos, los *Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, publicadas en la Gaceta de la UNAM del 16 de noviembre de 2021, y lo indicado en los lineamientos *L- 01- GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*, y los protocolos aplicables derivados de estos. Estos documentos se podrán consultar en el SharePoint sobre COVID-19: <https://iingen.sharepoint.com/sites/Covid19-IIUNAM>.

- 1) Los lineamientos aquí presentados, parten de la corresponsabilidad solidaria de todo el personal de la UA Sisal en la protección de la salud y, por lo tanto, si cualquier integrante de la comunidad ha sido diagnosticado como caso activo de COVID-19, ha estado en contacto directo con una persona con diagnóstico de COVID-19 activo en los últimos 14 días y/o presenta síntomas relacionados con COVID-19 (fiebre, tos, dolor de cabeza, falta de aliento o dificultad para respirar, pérdida del sentido del olfato o el gusto, flujo o congestión nasal, dolor de articulaciones, dolor o ardor de garganta, voz ronca, dolor en el pecho o tórax, debilidad general/fatiga, dolor muscular, falta de apetito, náuseas, vómitos, diarrea o estado mental alterado), deberá abstenerse de asistir a las instalaciones de la UA Sisal, y procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado *Casos confirmados sospechosos de*



COVID-19 de los lineamientos L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19.

- 2) Para la autoevaluación se deberá seguir lo indicado en el apartado *Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro del IIUNAM)* de estos mismos lineamientos, incluyendo el uso sugerido diario de la aplicación (app) **UNAMsaludCOVID-19** para hacer la autoevaluación sobre su estado de salud referente a COVID-19, la cual se puede descargar de manera gratuita en los teléfonos celulares en las tiendas de aplicaciones para sistemas iOS® (Apple Store®) y Android® (Google Play® también conocida como Play Store®); también puede usarse en las computadoras desktop o laptop en el enlace <https://www.salud.covid19.unam.mx>. La aplicación retroalimenta en tiempo real al usuario respecto al tipo de riesgo de estar contagiado de COVID-19 (bajo, medio, alto, muy alto). En caso de considerar que el riesgo es alto o muy alto, la aplicación canaliza a la persona al *Call Center* COVID-19 de la Facultad de Medicina de la UNAM (<http://meditic.facmed.unam.mx/index.php/contactcenter>), donde se le dará seguimiento y, en caso necesario, se le solicitará que se haga una prueba COVID-19. La aplicación inicialmente solicita información extensa sobre la persona (67 preguntas), tanto en cuanto a datos personales como de estado de salud general (vulnerabilidades o comorbilidades) y de forma de vida (número de convivientes o movilidad, por ejemplo). Se invierte aproximadamente 10 minutos en completar la información inicial y posteriormente únicamente solicita información sobre síntomas (5 preguntas, la autoevaluación diaria), lo cual se completa en menos de un minuto. Además, la aplicación tiene un módulo de infografía y otro de preguntas frecuentes. **EL USO DE LA APLICACIÓN NO SUSTITUYE A LA COMUNICACIÓN CON LA PERSONA RESPONSABLE SANITARIA, YA QUE ESTA HERRAMIENTA NO ESTÁ LIGADA POR EL MOMENTO A ESTA FIGURA Y ES NECESARIO QUE LA PERSONA RESPONSABLE SANITARIA TENGA CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA SU SEGUIMIENTO.**
- 3) De acuerdo con los lineamientos L-01-GII antes mencionados, la persona con sospecha o confirmación de COVID-19 deberá avisar a su jefa o jefe directa(o) y a la Responsable Sanitaria del IIUNAM (Rosa María Solís Cruz, CECovid@iingen.unam.mx, Tel. 55 56233625) con el propósito de que se le proporcione orientación y seguimiento de su salud.
- 4) Para justificar los días de ausencia, la persona deberá consultar el procedimiento a seguir con la Delegada Administrativa de la UA Sisal (Lic. Alma del Carmen Rivero Santiago, ARiveroS@iingen.unam.mx, Tel. 55 56226710 Ext.7400).
- 5) Conforme el personal se integre a las actividades presenciales, la Coordinación de la UA Sisal con apoyo de la Delegación Administrativa de la UA Sisal, proporcionará un paquete con equipo de protección personal (EPP) que contendrá: dos cubrebocas de tela (lavables para su reúso) que cumplirán con las indicaciones proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud y la UNAM, un frasco despachador con 100 mL de gel hidroalcohólico¹ para la desinfección de las manos en caso de que no se pueda lavar con agua y jabón, un aspersor con 100 mL de alcohol etílico. El paquete se recogerá en la oficina de la Delegación Administrativa, presentando su identificación oficial. Solo se entregará un paquete por persona y por única ocasión. En caso de pérdida de algún elemento, el usuario deberá reponerlo.

¹ En lo sucesivo, la mención de las palabras gel hidroalcohólico se refiere a gel desinfectante con un contenido de alcohol mínimo del 60 %.



- 6) Las personas vacunadas contra COVID-19 deberán seguir las disposiciones establecidas en los lineamientos y protocolos de la UNAM y el IIUNAM, incluyendo el uso de cubrebocas. Esta disposición podrá modificarse hasta que lo anuncien así las autoridades universitarias y de salud federales.
- 7) El personal de la UA Sisal que tenga condiciones de vulnerabilidad deberá proceder como se indica en los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*: Deberán registrarse en el Sistema de Expedientes de Riesgo COVID-19 (SERCO), el cual está en línea para que todos los miembros de la comunidad IIUNAM (académicos, administrativos, administrativos de confianza y de base, servicios profesionales y estudiantes) ingresen a él y completen la información solicitada. Es importante enfatizar que las personas que decidan reportar su condición, padecimiento o comorbilidad, deberán comprobarla con un certificado médico o documento que avale tal situación, preferentemente del ISSSTE (personal de la UNAM) y del IMSS (estudiantes), el cual deberán enviar al Secretario Administrativo del IIUNAM (Lic. Salvador Barba Echavarría, SBarbaE@ingen.unam.mx, Tel. 55 5623 3622) y la persona Delegada Administrativa (Lic. Alma del Carmen Rivero Santiago, ARiveroS@ingen.unam.mx), para que avalen el documento y una vez hecho esto además deberán subirlo a la misma plataforma del SERCO. Con esta información, la persona Responsable Sanitaria actualizará la Bitácora del Responsable Sanitario, la cual es el instrumento creado por el Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM para precisamente dar seguimiento a todo lo referente con la pandemia de COVID-19. Solo la persona Responsable Sanitaria tiene acceso a esta bitácora electrónica.
- 8) De acuerdo con la circular SADM/010/2021 de la Secretaría Administrativa de la UNAM, las condiciones de vulnerabilidad reconocidas son las que corresponden a lo indicado en los acuerdos de la Secretaría de Salud, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 24 y 31 de marzo de 2020, así como en los Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que puedan desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo emitidos por el Gobierno de México el 12 de agosto de 2020; ambos documentos incluyen las siguientes condiciones de vulnerabilidad: ser mayor de 60 años, estar enfermo de asma (con síntomas que diariamente afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente), cáncer (con tratamiento quimioterapéutico), diabetes mellitus, embarazo, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad renal crónica, hipertensión arterial sistémica (HAS) descontrolada, inmunosupresión, lactancia materna (durante la incapacidad por maternidad), obesidad, VIH (virus de la inmunodeficiencia humana).
- 9) El personal vacunado de la UA Sisal deberá registrar las dosis recibidas en el sistema SERCO mencionado anteriormente, como se indica en los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*.
- 10) Debido a que la vacunación contra la COVID-19 ha demostrado una gran efectividad contra la enfermedad severa y la muerte, todas las personas, incluyendo aquellas con vulnerabilidades reconocidas (personas mayores de 60 años y personas con padecimientos reconocidos como condición de vulnerabilidad mencionados párrafos arriba) deberán presentarse a trabajar presencialmente cuando así sean requeridas.
- 11) Las personas que no se vacunen por motivos médicos deberán registrar el comprobante correspondiente en el SERCO.



- 12) Las personas que no registren su vacunación en el SERCO y no suban su comprobante de no vacunación por motivos de médicos, serán consideradas como personas que por voluntad no desean vacunarse y deberán presentarse a trabajar presencialmente cuando así sean requeridas, pero además de portar el cubrebocas de manera obligatoria como el resto del personal, se les podrá requerir que usen implementos adicionales de protección, como el uso de careta y deberán extremar las precauciones de cuidado.
- 13) Las personas que no puedan vacunarse por motivos médicos y deban presentarse a laborar en las instalaciones, además de portar el cubrebocas de manera obligatoria como el resto del personal, se les podrá requerir que usen implementos adicionales de protección, como el uso de careta y deberán extremar las precauciones de cuidado.
- 14) Se deberá evitar en la medida de lo posible, tocar superficies como pasamanos, contactos de luz, picaportes, escritorios y equipos ajenos, mostradores y similares. En caso de hacerlo, se deberá lavar las manos inmediatamente o aplicar en las manos gel hidroalcohólico.
- 15) Como condición para la reanudación de actividades, la persona Responsable Sanitaria y la RSE de la UA Sisal deberán informar a todo el personal de la UA Sisal (académico, confianza, estudiantes e invitados) sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección. Asimismo, todo el personal deberá leer los presentes lineamientos, cuyo cumplimiento es obligatorio durante su estancia dentro de las instalaciones de la UA Sisal.
- 16) A las personas que cometan faltas a los presentes lineamientos y los protocolos derivados de ellos, se les sensibilizará, por parte del RSE y los jefes directos, sobre la importancia de cumplir con estas disposiciones para proteger a toda la población de la UA Sisal. La o el RSE también deberá visitar a la persona en cuestión con el mismo propósito y si observa que se tienen condiciones de riesgo para la población del IIUAS, deberá tomar las medidas que considere pertinentes.

3.2. Control de acceso y egreso a las instalaciones

- 17) Las puertas de los accesos al edificio y áreas comunes deberán permanecer abiertas durante el día de acuerdo con los horarios establecidos en los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*. Estos horarios se podrán modificar de acuerdo como lo establezca la Subdirección de UAF o la Coordinación de la UA Sisal en función de la evolución de la pandemia para los diferentes semáforos epidemiológicos, o bien, atendiendo a las indicaciones del campus Sisal y/o las autoridades estatales y municipales.
- 18) En caso de que una persona presente las condiciones relacionadas con la COVID-19 dentro de la UA Sisal se actuará conforme a los protocolos establecidos por la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus Sisal.
- 19) Independientemente del protocolo seguido por la Coordinación antes mencionada, la persona identificada con sospecha de estar contagiada por COVID-19 deberá comunicarse posteriormente (la persona afectada o un familiar o conocido de confianza) con la persona Responsable Sanitaria del IIUNAM (Rosa María Solís Cruz, CECovid@iingen.unam.mx, Tel 55 56233625) para que le dé seguimiento a su caso y le proporcione la información pertinente sobre los cuidados que debe tener en casa.



- 20) Debido al uso de los cubrebocas de manera generalizada, ante el ambiente de inseguridad que priva en el país, será obligatorio portar la credencial de la UNAM que lo identifica como académico o trabajador de la UNAM en un lugar visible en todo momento. En el caso de los visitantes, sin excepción alguna, deberán presentar su identificación oficial del INE. Además, deberán anotarse con letra legible en la bitácora de acceso, se le permitirá el acceso únicamente si una persona dentro de la UA Sisal autoriza su ingreso (vía telefónica o previamente vía correo).
- 21) Se deberá llevar un registro detallado de todas las personas que ingresen o salgan de las instalaciones de la UA Sisal, el cual será controlado por la persona Delegada Administrativa en coordinación con la RSE de la UA Sisal.

3.2 Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro de la UA Sisal)

- 21) Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionada con la COVID-19.
- 22) A todo el personal de la UA Sisal que por motivos de trabajo o de cualquiera otra índole realice viajes fuera de la entidad federativa de la sede académica, con exposición a transporte masivo y pernoctación fuera del domicilio cotidiano (por ejemplo, cuando regresen de trabajos de campo, visitas académicas o de vacaciones, y tomaron avión y/o se alojaron en hotel o con familiares), se le recomienda que se aíslen y se realicen una prueba de diagnóstico COVID-19 (PCR o antígeno) a los 5 días de su llegada y actúen como se indica en el apartado 4.6 de los *Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19* (L-01-GII). De no ser posible el aislamiento, se recomienda que se realicen esta prueba el día de su llegada o al día siguiente y monitoreen su estado de salud en los días posteriores, manteniendo distancia con los interlocutores y usando cubrebocas en todo momento (de preferencia, KN95, N95, FFP2 o similares), así como las demás medidas de prevención mencionadas en el apartado *Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro del IIUNAM)* del Lineamiento L-01-GII. En cualquier caso, si el resultado es positivo se procederá como indica el protocolo que se aplica a las personas confirmadas de COVID-19 (apartado Casos confirmados y sospechosos de COVID-19 de los lineamientos L-01-GII). Si el resultado es negativo podrán reintegrarse a sus labores presenciales en la UA Sisal.
- 23) En los espacios (cubículos, sala de juntas, laboratorios, aulas, sala de lectura, recibidores o vestíbulos, escaleras, baños y demás espacios interiores) se considerarán aforos un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. La CEEA-CVID-19 estableció estos aforos con base en una distancia segura entre personas
- 24) Se deberá procurar la sana distancia y el uso de cubrebocas al ingresar al edificio, en los laboratorios, sala de juntas (cuando ya estén permitidas las reuniones), cuando se transite por los pasillos y en espacios de uso común, incluyendo escaleras y áreas de comedor. Es decir, solo en los cubículos individuales se podrá prescindir del cubrebocas.
- 25) Se deberá privilegiar la comunicación no presencial entre colegas (teléfono, WhatsApp o plataformas digitales), aun cuando se encuentren en cubículos vecinos. Si se precisa visitar a alguien en su cubículo, ambas partes (y demás cohabitantes) deberán usar cubrebocas.
- 26) Si se reciben visitantes, ambas partes (visitantes y anfitriones) deberán usar cubrebocas en todo momento. Si la reunión dura más de media hora, deberá invitarse a los visitantes a lavarse las manos

- cada 30 minutos. Terminada la reunión, si se considera necesario, podrán limpiarse los equipos de cómputo y las superficies que estuvieron en contacto con los asistentes a la reunión: mesas, sillas, apagadores, contactos y perillas de puertas (con una solución jabonosa y, de ser necesario, desinfectar con la solución de hipoclorito de sodio).
- 27) Se deberá evitar compartir herramientas de trabajo y objetos personales.
 - 28) Se deberán evitar los saludos de beso, mano o abrazo.
 - 29) Todo el personal deberá cumplir las siguientes pautas sanitarias:
 - Lavarse las manos con frecuencia (cada 30 min) durante al menos 20 s, particularmente después de entrar en contacto con superficies de alta exposición como perillas de puertas, pasamanos y equipos de uso común, así como después de limpiarse la nariz o estornudar.
 - Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá depositarse en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
 - Evitar escupir y en caso de necesidad utilizar un pañuelo desechable.
 - Todo pañuelo desechable se deberá colocarse en los botes de basura. Asimismo, se deberán limpiar y/o desinfectar las manos luego de desecharlo.
 - Evitar tocarse la cara, especialmente los ojos, la nariz y la boca.
 - Evitar al máximo la emisión e intercambio de documentos en papel (informes, instructivos, etc.), ya que pueden ser fuente de contagio.
 - Mantener limpia su área de trabajo. En particular, las superficies de los escritorios deberán estar libres de papel u otros materiales no necesarios.
 - Se recomienda evitar el uso de joyería.
 - Se recomienda el cambio diario de ropa, la cual deberá haber sido lavada previamente, incluyendo las batas de laboratorio, en caso de no poder lavarlas entre semana, al igual que con los blazers, sacos y prendas que no se pueden lavar frecuentemente, se recomienda dejarlas en un lugar aislado de su hogar por al menos dos (2) días antes de volver a usarlas. Al regresar a su domicilio, se recomienda que si se ha estado en lugares concurridos se cambien la ropa y lavar muy bien con agua y jabón todas las partes del cuerpo no cubiertas por la ropa.
 - 30) Cuando sea posible, se favorecerá la ventilación natural de espacios públicos.
 - 31) Se garantizará por la Delegación Administrativa, la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel hidroalcohólico y toallas desechables para secado de manos en todas las instalaciones de la UA Sisal.
 - 32) Se proveerá por parte de la Delegación Administrativa los dispensadores con soluciones a base de alcohol gel a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
 - 33) Se recomienda proponer horarios escalonados para el uso de comedor, el uso de microondas para calentar la comida. Pueden verse las recomendaciones para la limpieza y, en caso de que sea necesario, desinfección de los espacios destinados para el consumo de alimentos y los aparatos de uso común como hornos de microondas en los lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*.
 - 34) Se deberá señalar con carteles todas las áreas comunes (baños, vestidores, comedores, sala de junta, etc.) recordando la sana distancia, el lavado frecuente de manos y los procesos adecuados para la desinfección de herramientas manuales y equipos de trabajo.
 - 35) Para la recepción de equipos, paquetes y libros se procederá como lo indican en el apartado *Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro del IIUNAM)* de los



lineamientos *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19.*

- 36) Los equipos de cómputo o cualquier otro que tenga que ser revisado por personal de mantenimiento deberá ser desinfectado por el usuario, antes de ser entregado al personal encargado de esa actividad.

3.3 Limpieza de espacios y superficies

- 37) La limpieza de las instalaciones está a cargo del personal adscrito a la UA Sisal por la Coordinación de Servicios Administrativa del Campus.
- 38) Se recomienda que las personas usuarias limpien de manera frecuente sus espacios de trabajo al iniciar, durante y al terminar sus actividades de trabajo. En caso necesario (si se sospecha que alguien contagiado de COVID-19 estuvo en el espacio, por ejemplo), se desinfectarán las superficies con solución de cloro o cualquier otra solución desinfectante.
- 39) Es posible que se desee limpiar con mayor frecuencia o elegir desinfectar (además de limpiar), con solución de cloro o cualquier otra solución desinfectante, si se tienen condiciones que pueden aumentar el riesgo de infección al tocar superficies, por ejemplo: alta transmisión de COVID-19 en la comunidad, bajo número de personas con cubrebocas, higiene de manos poco frecuente o si el espacio está ocupado por personas con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 (CDC, 2021a).
- 40) Si ha habido una persona enferma de COVID-19 (sintomática o asintomática) en un espacio de las instalaciones en las últimas 24 horas, se deberá limpiar y desinfectar el espacio. Si ya pasaron más de 24 horas, no será necesaria la desinfección. Si pasaron tres días o más no será necesaria ninguna medida más allá de la limpieza regular que se haga a los espacios (CDC, 2021a).

3.4 Trabajo a distancia

- 41) En los casos que así lo ameriten, las personas podrán seguir desempeñando sus labores a distancia (ver numeral 4.1 de los lineamientos generales del IIUNAM L-01-GII). Bajo estas condiciones, se espera que el personal complete sus horas laborales con los objetivos estipulados por la persona responsable correspondiente.
- 42) Debido a que la vacunación contra COVID-19 ha demostrado gran efectividad contra la enfermedad severa y la muerte, y al inicio de la campaña de aplicación de vacunas de refuerzo, todas las personas, incluyendo a aquellas con vulnerabilidades reconocidas, deberán presentarse a trabajar presencialmente cuando así sean requeridas.

3.5 Trabajos de campo, viajes académicos y visitantes académicos

- 43) Para los trabajos de campo, viajes académicos al extranjero u otros estados fuera de la sede académica e ingreso de visitantes académicos del extranjero y otros estados fuera de la sede académica se deberá actuar como se indica en las secciones correspondientes de los lineamientos



L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19.

- 44) A todas las personas procedentes del extranjero o de otros estados diferentes de la sede académica se les recomienda aislarse en sus lugares de alojamiento y hacerse una prueba de diagnóstico COVID-19 (PCR de preferencia) entre los días 5 y 7 posteriores a su llegada a la sede académica. De no ser posible el aislamiento, se recomienda que se realicen esta prueba el día de su llegada o al día siguiente y monitoreen su estado de salud en los días posteriores, manteniendo distancia con los interlocutores y usando cubrebocas en todo momento (de preferencia, KN95, N95, FFP2 o similares), así como las demás medidas de prevención mencionadas en el apartado Medidas de protección para la salud (seguridad e higiene en el trabajo dentro del IIUNAM) del Lineamiento L- 01-GII. En cualquier caso, si el resultado es positivo se procederá como indica el protocolo que se aplica a las personas confirmadas de COVID-19 (apartado Casos confirmados y sospechosos de COVID-19 de los lineamientos L-01-GII). Si el resultado es negativo podrán reintegrarse a sus labores presenciales en la UA Sisal.
- 45) El procedimiento de ingreso de visitantes académicos del extranjero y otros estados fuera de la sede académica, también aplica a los estudiantes de otros estados o países que estarán realizando sus estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado en la UA Sisal.

3.6 Reuniones, eventos y visitantes

- 46) Los cursos, talleres y en general, de todas las actividades académicas y docentes presenciales que se impartan en las instalaciones de la UA Sisal se activarán conforme lo indiquen las autoridades centrales de la UNAM o del campus Sisal.
- 47) Siempre que sea posible, las reuniones de trabajo deberán efectuarse por videoconferencia o por teléfono.
- 48) No deberán realizarse reuniones presenciales, a menos que se puedan mantener las condiciones de ventilación y de sana distancia, así como el uso de cubrebocas permanentemente y la aplicación de gel hidralcohólico constantemente.

4. LINEAMIENTOS INTERNOS

4.1 Canal de oleaje, laboratorio de sedimentos y zona de campo

- 1) En el canal de oleaje, laboratorio de sedimentos y zonas de campo se mantendrán las reglas de convivencia y sana distancia establecidas en los presentes lineamientos: uso de cubrebocas permanente, distanciamiento entre personas, ventilación y aplicación de gel hidroalcohólico cada 30 minutos.
- 2) Además, deberán usar el equipo de seguridad personal que proceda (bata, cubre bocas, guantes, etc.).
- 3) Cada usuario será el responsable de desinfecta, en caso de ser necesario, el área de trabajo y equipo con solución de cloro de uso doméstico (hipoclorito de sodio) o cualquier otra solución desinfectante.



- 4) El canal de oleaje será utilizado solamente en caso imprescindible (proyectos patrocinados o tesis de estudiantes). El Técnico Académico responsable del área será el encargado de vigilar que se cumplan las medidas de seguridad y solamente se permitirá la entrada a las personas que sean imprescindibles.
- 5) El uso del laboratorio de sedimentos para el procesamiento y análisis de muestras será limitado a los proyectos patrocinados, investigación académica y tesis que no puedan postergarse.
- 6) Para poder trabajar en el canal de oleaje se tendrá que notificar previamente a la Coordinación, vía correo electrónico, quien dará instrucciones al responsable del área para que brinde el acceso y/o reciba las muestras para análisis en su oficina en el laboratorio del canal de oleaje-corriente, acordando previamente el día y la hora.
- 7) La zona de campo estará a cargo de la persona Técnica Académica comisionada, quien tendrá su área asignada de trabajo donde se mantenga una sana distancia con los usuarios que ocupen el equipo de investigación. Cada usuario será responsable de desinfectar, en caso necesario, sus áreas de trabajo y equipo con solución cloro de uso doméstico (hipoclorito de sodio).

4.2 Embarcaciones y equipo de buceo

- 8) Las salidas de embarcaciones estarán sujetas a las medidas que establezca capitanía de puerto y solamente podrán ser ocupada de 3 a 5 personas, incluyendo el chofer. Este número podrá cambiar de acuerdo con la evolución de la pandemia, y será la coordinación de la UA Sisal la que informe a este respecto. Se procurará mantener la sana distancia entre personas y las demás medidas sanitarias.
- 9) Se solicitará con 15 días de anticipación el uso de la embarcación para solicitar a la Coordinación Administrativa del campus disponibilidad de chofer para poder salir a navegación.
- 10) Todas las unidades de embarcación y equipo de buceo deberán limpiarse con solución jabonosa (agua con detergente o jabón) y, de ser necesario, desinfectarse con solución cloro de uso doméstico o cualquier otra solución desinfectante.
- 11) Será responsabilidad del solicitante realizar el desinfectado del equipo de buceo.
- 12) En caso de que se sospeche que el equipo fue usado por personas infectadas de COVID-19 se procederá a la desinfección del equipo y, de ser necesario, se asignará un área de cuarentena en la zona de salidas de campo (el tiempo de cuarentena será el indicado en general en el lineamiento *L-01-GII Lineamientos generales para las actividades del Instituto de Ingeniería, UNAM en el marco de la pandemia de COVID-19*).

5. REFERENCIAS

Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2020a). Guía interina para empresas y empleadores en su respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), mayo del 2020. Planifique, prepárese y responda a la enfermedad del coronavirus 2019. Recuperado de: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html> [consultado el 28 de junio de 2020].



- Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2021a). CDC's Cleaning and Disinfecting Guidance" actualizado el 27 de abril de 2021. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-buildingfacility.html> [consultado el 1 de septiembre de 2021].
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2021b). Guía para empresas y empleadores en su respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), actualizado el 08 de marzo de 2021. Recuperado de <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html> [consultado el 1 de septiembre de 2021].
- Centers for Disease Control and Prevention (CDC) (2021c). Science Brief: SARS-CoV-2 and Surface (Fomite) Transmission for Indoor Community Environments, emitido el 5 de abril de 2021. Recuperado de <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/more/science-and-research/surface-transmission.html> [consultado el 1 de septiembre de 2021].
- Cichowicz, JK et al. (2017). To Beard or not to Beard? That's a good Question! *Centers for Disease Control and Prevention (CDC)*. Recuperado de: <https://blogs.cdc.gov/niosh-science-blog/2017/11/02/noshave/> [consultado el 28 de junio de 2020].
- Gutzeit, A et al (2019). Would it be safe to have a dog in the MRI scanner before your own examination? A multicenter study to establish hygiene facts related to dogs and men. *Eur Radiol.* 29(2):527-534. Doi: 10.1007/s00330-018-5648-z. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30062526/> [consultado el 14 de junio de 2020].

Responsable Sanitaria

Rosa María Solís Cruz

Comisión Especial de Atención a Asuntos COVID-19 (CEAA-COVID-19-IIUNAM)

Alejandro Morales Morales

Alexandra Ossa López

Alma del Carmen Rivero Santiago

Amalia García Gutiérrez

Armando González Sánchez

Aurelio López Espíndola

Daniel de los Cobos Vasconcelos

Diana García Aguirre

Eliseo Martínez Espinosa

Héctor Miguel Aviña Jiménez

Javier Villanueva Morales José

Luis Rodríguez Pérez

José Raúl Lucero Rivera

Josefina Elizabeth Plata García

Luis Alberto Arellano Figueroa

Marco Ambriz Chávez Cano

Margarita Moctezuma Riubí

Miguel Ángel Mendoza García

Norma Patricia López Acosta

Oswaldo Flores Castrellón

Roberto Durán Hernández

Rosa María Flores Serrano

Salvador Barba Echavarría

Víctor Manuel Ortíz Martínez

William Vicente Rodríguez

IIUNAM

Directora

Dra. Rosa María Ramírez Zamora

Secretaria Académica

Dra. Norma Patricia López Acosta

Subdirector de Estructuras y Geotecnia

Dr. David Murià Vila

Subdirectora de Hidráulica y Ambiental

Dra. Rosa María Flores Serrano

Subdirector de Electromecánica

Dr. Arturo Palacio Pérez

Subdirector de Unidades

Académicas Foráneas

Dr. Germán Buitrón Méndez

Secretario Administrativo

Lic. Salvador Barba Echavarría

Secretario Técnico de Infraestructura Física

Arq. Aurelio López Espíndola

Secretario Técnico

de Telecomunicaciones e Informática

Ing. Marco Ambriz Maguey

Secretario Técnico de Vinculación

Lic. Luis Francisco Sañudo Chávez

UNAM

Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Venegas

Abogado General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda

Secretario Administrativo

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretario de Prevención,

Atención y Seguridad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William Henry Lee Alardín

Coordinadora de Humanidades

Dra. Guadalupe Valencia García

Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz

Coordinador de Difusión Cultural

Dr. Jorge Volpi Escalante

Director General de Comunicación Social

Mtro. Néstor Martínez Cristo

Director de Información

Mtro. Rodolfo González Fernández

